

## CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Seguridad Social, **HACE CONSTAR**: Que de conformidad con la Constitución de la República y la Ley del Seguro Social, vigentes, esta Institución no emite Licencias o Permisos de ningún tipo.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintidós.



**ABG. LEONEL OMAR QUIROZ GONZALES**  
Secretario General